

ANUNCIO

I.- Mediante Resolución de Alcaldía-Presidencia núm. 1573/2026, de fecha 30/09/2026, se han aprobado las Bases reguladoras para la formación de una Bolsa de Empleo que tiene como objeto la contratación temporal de personal laboral en el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla con la categoría de CONSERJE y su convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Modelo establecido en el **Anexo I** de las Bases reguladoras y deberán incluir –si se dispusiese de los mismos– los certificados de buena ejecución o desempeño, conforme al Modelo contenido en el **Anexo II** de las Bases.

El plazo de presentación de solicitudes, así como de la documentación necesaria para acreditar los méritos indicados en la Convocatoria, será de diez (10) días naturales a contar desde el día siguiente al de última publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, e-tablón municipal y Portal de Transparencia.

II.- El expediente queda a disposición de las personas interesadas haciendo saber que contra dicha Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía-Presidencia, previo al contencioso-administrativo, que se podrá interponer en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, e-tablón y Portal de Transparencia.

III.- Se inserta a continuación texto íntegro de las Bases reguladoras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro de Verificación	IV77VTHJHAR4Z5GCCF7BCD3EAE	Fecha	01/10/2026 14:10:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77VTHJHAR4Z5GCCF7BCD3EAE	Página	1/13

